D/ 495





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10031675

Montevideo, 26 NOV. 2010

<u>VISTO</u>: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de junio de 2009 (número interno 86.475).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar que se menciona, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 11 de marzo hasta el 30 de noviembre de 2009.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de diciembre de 2009 hasta el 2 de marzo de 2010, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de junio de 2009 (número interno 86.475), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente 1ro. don

Roberto Díaz Castelli y a la Sargento Claudia Sierra, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de diciembre de 2009 hasta el 2 de marzo de 2010.----2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 43.660,87 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta con 87/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la \$13.337,26\$ (pesos uruguayos trece mil trescientos treinta y siete con 26/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 30.323,61 (pesos uruguayos treinta mil trescientos veintitrés con 61/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archivese.-

Ministro de Defensa Nacional

JOSE MUJICA
Presidente de la Republica

DFC-DMO OA-pm

gf